

¿Retroceso en los derechos de la mujer?

Año 7. Edición número 305. Domingo 23 de Marzo de 2014

Por Julieta Mortati

sociedad@miradasalsur.com (<mailto:sociedad@miradasalsur.com>)



"vergonzosas." así calificó Mabel Bianco a algunas propuestas.

En una reunión de las Naciones Unidas sobre el status jurídico y social de la mujer se deslizaron conceptos que suponen un menoscabo encubierto de conquistas y derechos ya adquiridos.

Fueron dramáticos los resultados de la última sesión de la Comisión de las Naciones Unidas sobre el Estatuto Jurídico y Social de la Mujer (CSW) celebrada entre el 10 de marzo y el viernes pasado en Nueva York. Este año, el objetivo de la reunión fue la evaluación de los desafíos y logros en la aplicación de los Objetivos de Desarrollo del Milenio para las mujeres y las niñas. Y en un comunicado firmado por cincuenta y tres organizaciones feministas y de mujeres presentes en la 58ª Comisión, alertaron sobre el inminente peligro de retroceso en los derechos de las mujeres y los acuerdos y compromisos internacionales y señalaron que "los Estados miembros están perdiendo la oportunidad de transformar las condiciones que generan la desigualdad, la discriminación y la marginalización de billones de mujeres en el mundo".

Mabel Bianco, presidenta de la Fundación para Estudio e Investigación de la Mujer (FEIM) y copresidenta del Comité de Organizaciones de la Sociedad Civil de América Latina y el Caribe ante la CSW dijo que: "Nos encontramos en Naciones Unidas con un ambiente muy hostil por parte de muchos países del mundo. Los africanos, especialmente, presentan actitudes muy conservadoras y se resisten a hablar de sexualidad y de educación sexual integral. Rusia, junto con Irán y la Santa Sede, entre otros países, estuvieron planteando objeciones para vincular los derechos humanos con el desarrollo. Algunos países del Caribe compartieron este último rechazo. Por eso, en nuestro esfuerzo como mujeres feministas y defensoras de los derechos humanos nos fortalecimos en las alianzas con mujeres y organizaciones de África, Asia, Europa del este y occidental, Norteamérica, en defensa de la Plataforma de Acción de Beijing y sus acuerdos posteriores.

Esperamos que se logren las Conclusiones Acordadas y que reconozcan la necesidad de la igualdad de género como factor clave para el desarrollo y que sin plena vigencia de los derechos humanos no se alcanza."

En el documento, además de denunciar el intento de algunos países de ignorar acuerdos y compromisos asumidos en Naciones Unidas, expresan que "algunos gobiernos con posturas conservadoras impiden la negociación del documento y pretenden retroceder respecto a los derechos sexuales y los derechos reproductivos, el reconocimiento de diversas formas de violencia contra las mujeres, entre otros temas".

A su vez, calificaron de "vergonzosas las posturas de delegados que llegaron a proponer sustituir la referencia a "mujeres" por la de "esposas"; la resistencia a la inclusión de diversas formas de familia y el rechazo a la visibilización de poblaciones específicas".

En cuanto a los objetivos de desarrollo del milenio, Bianco dijo que se lograron parcialmente. "La educación sexual integral es algo que no se ha logrado ni siquiera en nuestros países, donde en 2008, en México, los ministros de Salud y de Educación de toda la región se comprometieron a hacerlo. En cuanto al empoderamiento de las mujeres, este objetivo estuvo muy mal especificado con metas muy vagas y poco exigentes. Respecto al VIH /sida se logró un avance lento pero seguro. Entonces creemos que como los progresos fueron débiles y en algunos casos inexistentes se debe establecer un objetivo específico para la igualdad de género con metas específicas."

Por eso, las organizaciones integrantes de ese Comité aprovecharon la oportunidad para enviar, el pasado 15 de marzo, una carta a diferentes ministras de los Estados que participaron en la sesión, en la que expresaron su preocupación porque en las "Conclusiones Acordadas" algunos países se oponían a incorporar los derechos humanos de las mujeres y proponían eliminar la mención de los derechos sexuales y reproductivos.

Allí, además, se presentó un informe confeccionado por un grupo independiente designado por el Comité de ONG de CSW y con el aporte de ONG, redes y expertas de la región llamado "La mirada de América Latina y el Caribe sobre los objetivos de

Desarrollo del Milenio y el Post 2015” que se puede bajar desde el sitio web de FEIM. Violencia contra las mujeres y niñas, trata de personas para explotación sexual, metas para descender la mortalidad materna y una educación sexual integral son los principales temas que instaron a incluir en la agenda de las problemáticas de género.

Y por casa cómo andamos. Otra de las problemáticas que se incluyeron en el informe de la región presentado ante Naciones Unidas fue la desventaja de las mujeres frente al trabajo remunerado respecto de los hombres, también en los cargos públicos. En la ciudad de Buenos Aires ocurrió un caso que lo ejemplifica. La situación irregular comenzó en diciembre último cuando la Legislatura reemplazó a una mujer auditora general (Paula Oliveto) que renunció a su cargo en la Auditoría General de CABA por un varón (Facundo Del Gaiso), quedando entonces el cuerpo de Auditores Generales integrado por dos mujeres y cinco varones, es decir 71,42% varones. Esta situación viola el artículo 138 de la Ley 70 que dispone que la integración de la Auditoría General debe respetar el cupo máximo de setenta por ciento de personas del mismo sexo previsto en la Constitución de la Ciudad. En este marco, varias organizaciones firmantes solicitaron la urgente rectificación de la designación y que se proceda a cubrir la vacante generada respetando las normas que garantizan la igualdad de oportunidades entre varones y mujeres. “La presente situación significa un retroceso en materia de cumplimiento de los derechos de las mujeres en la Ciudad de Buenos Aires, constituyéndose en un acto de discriminación por cuanto viola una obligación positiva tendiente a revertir situaciones de desigualdad históricas en el acceso a este tipo de cargos por parte de varones y mujeres”, consideraron. Además, agregaron: “Dada la relevancia institucional de las funciones que la Constitución local asigna a la AGCBA como entidad encargada de ejercer el control externo del sector público, el cumplimiento de los requisitos para su integración es un punto básico que hace a su funcionamiento y la legitimidad de sus decisiones”. Juan Ortiz, de Asociación Civil por la Igualdad y la Justicia (ACIJ), cuenta: “Después de que en la Legislatura se haya votado a favor la designación del auditor, según la versión taquigráfica, la legisladora María José Lubertino, después de haber votado a favor, le preguntó a Ritondo si se mantenía el cupo y Ritondo le respondió que no le podía responder y que supone que sí y aparecen risas y rápidamente cambian de tema. Por eso, nuestra preocupación es doble. Por un lado, hay una discriminación tal que para acceder a un cargo público debe haber una ley de cupo. Por el otro, hasta el día de hoy, las mujeres en los cargos públicos no llegan al 50% o el cupo no se cumple. Y por otro lado, la propia Legislatura que se había comprometido por ley no sólo viola la ley, sino que se ríe del incumplimiento y no pasa nada.” Respecto del tema, Natalia Gherardi, directora ejecutiva del Equipo Latinoamericano de Justicia y Género (ELA), dijo que “en Argentina tenemos una buena ley de cupo y por eso hay un 30% de mujeres en las legislaturas locales y nacionales, pero según un informe de 2010, la participación de mujeres en otros espacios, ya sea en el Poder Judicial, en los sindicatos o en las empresas hay una discriminación estructural que hacen que las mujeres sean excluidas o se autoexcluyan de muchos espacios de poder. La disposición de la Constitución para que ciertos cuerpos colegiados tengan que tener una diversidad de género es una medida de acción positiva para revertir esta situación de discriminación estructural, por eso nos pareció muy preocupante que existiendo una norma que trata de revertir la situación sea la propia Legislatura que busca formas de no cumplirlas”. Las organizaciones ya presentaron una nota.

Calificación:

Sin votos aún
